



# CAPÍTULO 14

## De lo Contencioso Electoral

Memoria Proceso Electoral 2013

| Instituto Electoral del Estado de Zacatecas |



Capítulo 14. DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

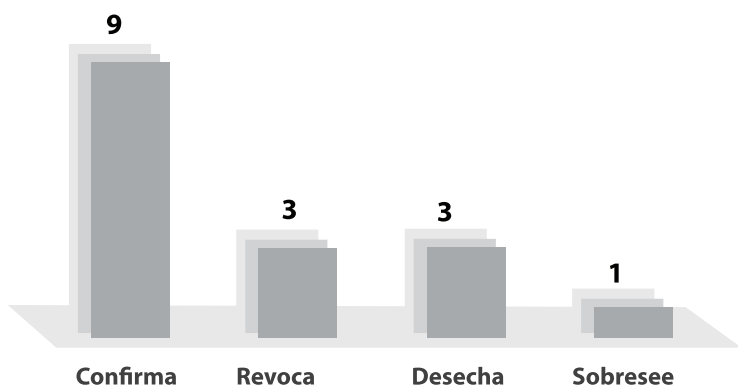
En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio se tramitaron 98 medios de impugnación.

14.1. Recursos de revisión

Se presentaron 16 recursos de revisión.

Actores	Actos recurridos
<p>1 de ciudadano 1 de candidato 14 de partidos políticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones.</li> <li>Negativa de registro de la Coalición Total "Alianza Rescatemos Zacatecas".</li> <li>Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el consejo distrital electoral XVIII.</li> <li>Registro preliminar del C. Florentino Gómez Lara, aspirante a la candidatura independiente al cargo de presidente municipal para el Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas.</li> <li>Registro de candidaturas a diversos cargos de elección popular de partidos políticos y coaliciones.</li> <li>Asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.</li> <li>Informes financieros de precampaña 2010.</li> <li>Resoluciones de cumplimiento de sentencias emitidas por el órgano jurisdiccional local.</li> <li>Resolución de procedimiento administrativo sancionador electoral.</li> </ul>

Los órganos jurisdiccionales electorales local y regional resolvieron los recursos de revisión en los siguientes términos:

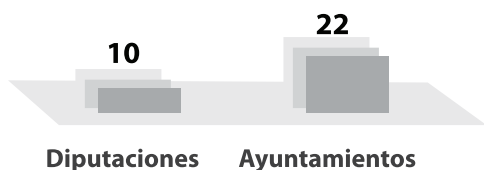


14.2. Juicios de nulidad electoral

Se presentaron 32 juicios de nulidad electoral

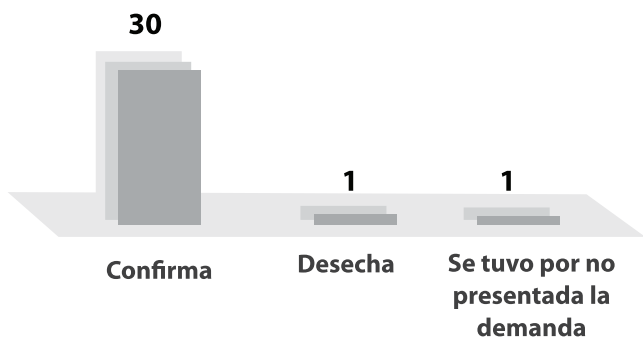
Actores	Actos recurridos
<p>3 de candidatos independientes 29 de partidos políticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de los cómputos distritales, municipales y estatal, la declaración de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría.</li> <li>Asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.</li> <li>Requisitos de elegibilidad de algunas candidaturas electas.</li> </ul>

Por cada una de las elecciones, se presentaron los siguientes juicios de nulidad electoral:



Los Distritos Electorales en donde se interpusieron juicios de nulidad electoral fueron: VI con cabecera en Ojocaliente, IX con cabecera en Loreto, X con cabecera en Villanueva, XI con cabecera en Fresnillo y XVI con cabecera en Sombrerete, así como en los ayuntamientos de Santa María de la Paz, Villa García, Río Grande, Sain Alto, Noria de Ángeles, Calera de Víctor Rosales, Villanueva, Luis Moya, Monte Escobedo, Cañitas de Felipe Pescador, Miguel Auza, Apozol, Juan Aldama, Pinos, Villa de Cos, Sombrerete y Fresnillo.

Las autoridades jurisdiccionales electorales local, regional y federal resolvieron los juicios de nulidad electoral en los siguientes términos:



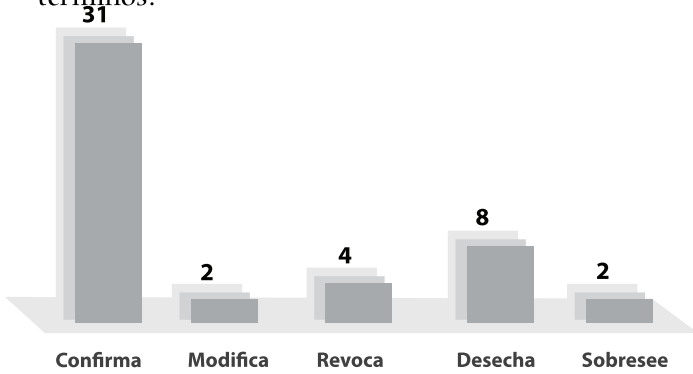
### 14.3. Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

Se presentaron 47 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC).



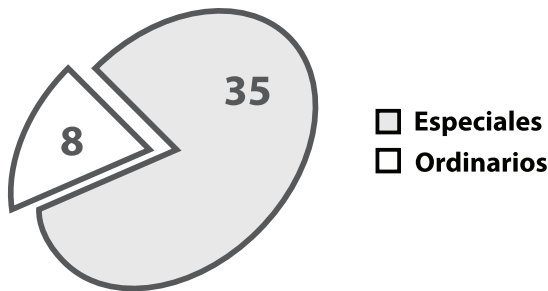
Actores	Actos recurridos
Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Candidaturas Independientes del Estado de Zacatecas.</li> <li>• Negativa del registro de la Coalición Total "Alianza Rescatemos Zacatecas".</li> <li>• Negativa de la procedencia del registro preliminar de candidaturas independientes.</li> <li>• Procesos partidistas de selección interna de candidaturas.</li> <li>• Registro de candidaturas a diversos cargos de elección popular de partidos políticos y coaliciones.</li> <li>• Negativa del registro de las listas de representación proporcional para ayuntamientos presentadas por diversos candidatos independientes.</li> <li>• Procedimiento administrativo sancionador electoral.</li> <li>• Negativa de la entrega del listado nominal a la candidatura independiente en Zacatecas.</li> <li>• Trámite de la solicitud para observación electoral.</li> <li>• Sustitución de candidatura a cargo de elección popular.</li> <li>• Acuerdos del cómputo estatal.</li> </ul>

Los órganos jurisdiccionales local, regional y federal resolvieron los JDC en los siguientes términos:



**14.4. Procedimientos administrativos sancionadores electorales**

Se interpusieron 43 procedimientos administrativos sancionadores electorales (PASES): ocho fueron ordinarios y 35 especiales.



De los PASES que se presentaron, dos fueron promovidos por ciudadanos y 41 por partidos políticos.

Se llevaron a cabo seis audiencias orales de pruebas y alegatos para desahogar los procedimientos sancionadores especiales.

Los órganos competentes para sustanciar y resolver los PASES son:

- Consejo General
- Comisión de Asuntos Jurídicos
- Secretaría Ejecutiva

